

La participación de las familias en la educación escolar

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Mirando al futuro



La participación de las familias en
la educación escolar.
Mirando al futuro

Catálogo de publicaciones del Ministerio: mecd.gob.es

Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

La participación de las familias en la educación escolar. Mirando al futuro

Folleto



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Consejo Escolar del Estado

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General
de Documentación y Publicaciones

EDICIÓN: 2014

NIPO 030-14-230-2 línea

030-14-229-X papel

ISBN 978-84-369-5615-3

Depósito legal: M-30280-2014

Presentación

Francisco López Rupérez

Presidente del Consejo Escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado (CEE) constituye el órgano superior de consulta y asesoramiento, de ámbito nacional, en materia educativa. Su creación reposa en el principio constitucional de participación de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza, que ha sido consagrado en el artículo 27.5 de la Constitución Española de 1978. Por la propia naturaleza del órgano, el CEE goza de una vinculación privilegiada con la idea de participación, con sus procedimientos y con sus resultados; de modo que contribuir a la reflexión sobre algunas de las dimensiones relevantes de esta problemática forma parte natural de los intereses potenciales y reales de la institución.

La consolidación del Estado autonómico en el ámbito de la educación —mediante la culminación del proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas— llevó consigo, a lo largo de la primera década del siglo XXI la creación de los Consejos Escolares Autonómicos y su posterior integración en un órgano específico del CEE: la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos (JPA). Formada por los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos y presidida por el del Estado es, de acuerdo con su Reglamento, un órgano de participación y cooperación territorial. Entre las atribuciones que le confieren las normas está la de acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo.

En su sesión del 28 de noviembre del 2012, la JPA acordó por unanimidad el inicio de un estudio que abordase, desde una perspectiva amplia, la problemática de la participación de las familias en el ámbito escolar, y que facilitase las bases para una reflexión sobre su naturaleza y sobre su impacto en el rendimiento académico y en la vida en la escuela. Los análisis teóricos deberían complementarse con sólidas investigaciones empíricas que permitieran efectuar recomendaciones fundadas a las familias, a los centros docentes y a las Administraciones educativas.

En un contexto en el que la mejora de la calidad de nuestra educación es tan necesaria como compleja, cuando los factores de influencia son tan variados y se corre el riesgo de perderse en suposiciones y en conjeturas escasamente fundadas, adquiere

pleno sentido generar evidencias empíricas, explorar a partir de ellas la importancia de la participación familiar y recomendar su atinado fortalecimiento como una forma de contribuir sustantivamente al éxito educativo y a la mejora escolar. Participación familiar entendida en un sentido moderno como sinónimo de implicación parental que puede manifestarse de distintas maneras y ejercerse con diferente intensidad.

Después de dos años de continuados esfuerzos, ha visto la luz el libro titulado LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR ¹ del cual la presente separata constituye un resumen que recoge en sus páginas la decantación de lo esencial. Se trata de una obra colectiva que no solo tiene por objeto de estudio la participación, sino que es, además, el resultado de la propia participación.

Tres grupos de investigadores dirigidos por los profesores Rosario Reparaz, de la Universidad de Navarra, Joaquín Parra, de la Universidad de Murcia, y María Castro, de la Universidad Complutense de Madrid, y coordinados por José Luís Gaviria, de esta última universidad, son los responsables del núcleo científico de la obra. Junto con ellos, la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos y su Comisión Delegada para la realización del estudio han impulsado el desarrollo del proyecto, han supervisado los avances y se han implicado directamente en su redacción.

El primer capítulo de este resumen recoge las conclusiones principales derivadas tanto de la parte teórica como de los seis estudios empíricos desarrollados ex profeso. Y, sobre esa base sólida, efectúa recomendaciones dirigidas a los actores principales de la participación de las familias en el ámbito escolar, esto es, las administraciones educativas, los centros docentes y las propias familias. El capítulo segundo aporta un conjunto de reflexiones que miran hacia el futuro de la participación, hacia su contexto y hacia sus requerimientos.

El presente texto, de intención divulgativa, contribuirá a facilitar la difusión de la obra y ampliará su accesibilidad, desde el convencimiento fundado de que estamos ante un fenómeno que puede y debe hacer avanzar, sin ningún género de dudas, la calidad de nuestra educación.

1. La obra completa está disponible en la dirección www.mecd.gob.es/cee

Contenido

Presentación

Conclusiones y recomendaciones

1.- Conclusiones	5
1.1.- En relación con los análisis conceptuales y normativos	6
1.2.- En relación con los análisis empíricos internacionales	8
1.3.- En relación con los análisis empíricos nacionales	9
2.- Recomendaciones	14
2.1.- A las familias	14
2.2.- A los centros escolares	16
2.3.- A las administraciones educativas	17

El futuro de la participación

1.- Introducción	21
2.- Los cambios en el contexto y el futuro de la participación	22
2.1.- Cambios en el contexto	22
2.2.- Cambios en la institución familiar	24
2.3.- Cambios en los centros educativos	25
3.- La implicación de las familias. Una contribución ineludible a la mejora escolar	26
4.- La participación de las familias como cooperación	27
5.- Conclusión: la participación, un proyecto de futuro	29
6.- Referencias bibliográficas	30

Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos

Equipo de investigación

Conclusiones y recomendaciones

Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos

Consejo Escolar del Estado

Este capítulo es una síntesis de los elementos más significativos del presente estudio sobre la participación de las familias en la educación escolar. Dicha síntesis está orientada a facilitar a las administraciones educativas, a los diferentes componentes de la comunidad escolar y a la sociedad española en general, aquellos aspectos que, por su relevancia empírica, deben ser tomados en consideración por todas las partes implicadas en la mejora educativa y en el éxito escolar. La respuesta inteligente de las administraciones educativas y de los centros escolares, así como los comportamientos individuales de familias y de profesores —en términos de políticas y de estrategias— están concernidos por esta decantación de lo esencial de la investigación que se describe a continuación.

5

1.- Conclusiones

Sin perjuicio de las conclusiones parciales recogidas, de un modo sistemático, en los diferentes capítulos de este estudio —particularmente de su parte II—, bajo este epígrafe se recoge la mirada colegiada de la Junta de Participación Autonómica y la modulación de sus énfasis de acuerdo con una visión matizada, como corresponde al conjunto de los órganos de participación —del Estado y de sus diferentes Comunidades Autónomas— que dicha Junta representa. De conformidad con el contenido de esta investigación y con su estructura, se organizan estas conclusiones de conjunto en tres bloques diferenciados que corresponden a los tres tipos de análisis efectuados en el estudio: los de naturaleza conceptual y normativa, los empíricos de carácter internacional y los empíricos referidos al ámbito nacional.

1.1.- En relación con los análisis conceptuales y normativos

1. La participación de las madres y de los padres en las etapas escolares es un derecho y, a la vez, un deber básico en las sociedades democráticas. En el caso de nuestro país, este derecho a la participación está recogido expresamente en el artículo 27, apartados 5 y 7, de la Constitución Española. Por ello, debe ser garantizado por los poderes públicos, promovido por las administraciones educativas y ejercido por parte de las familias.
2. La manifestación de una cultura participativa y el desarrollo de sus positivos efectos sobre el ámbito educativo requieren un clima de confianza entre las personas que promueva el respeto mutuo, facilite la cooperación entre los diferentes protagonistas y motive la participación. Además, se precisan los conocimientos y las habilidades necesarias de los dos actores principales, profesorado y familias, para llevar dicha participación a la práctica de un modo eficaz.
3. El concepto de participación familiar que, de un modo general, ha asumido el presente estudio es el de implicación parental (*parent involvement*) que se refiere a una responsabilidad compartida entre familia y centro educativo, y comporta tres procesos básicos de colaboración:
 - Crianza de los hijos, que incluye actitudes, valores y prácticas, estilos parentales, tipo de control y relación con los adolescentes.
 - Relaciones entre hogar y centro educativo, que incluyen la comunicación con el profesorado, la participación en eventos, en voluntariado y en grupos de decisión del centro.
 - Corresponsabilidad ante los resultados del aprendizaje o ante aquellas actividades del hogar y de la comunidad que promueven el crecimiento social y académico. Ello supone controlar el progreso académico de los hijos y tener razonables expectativas de éxito.

En un sentido más restringido, cabe distinguir los cinco tipos de participación de las familias en el ámbito escolar que establece el proyecto «Includ-ed» de la Comisión Europea:

- La participación informativa, que supone la mera transmisión de la información desde el centro a las familias, que la reciben por diferentes vías sin más posibilidades de participar.
- La participación consultiva, que comporta un nivel superior de participación, ya que los padres pueden formar parte de los órganos de gobierno de los centros, aunque su papel es puramente consultivo.
- La participación decisoria, en la que los padres pueden participar en la toma de decisiones referentes a los contenidos de enseñanza y a la evaluación.
- La participación evaluativa, que incrementa la presencia de los padres en los procesos de evaluación del alumnado y del propio centro.
- La participación educativa, que supone la implicación de los padres en los procesos de aprendizaje de sus hijos y en su propia formación.

4. En los sistemas escolares prevalece todavía una visión muy tradicional de las relaciones entre los padres y el centro educativo, con una distinción precisa entre los roles de ambos y con una escasa atención a la interacción fructífera entre ellos. En el caso concreto de España, el derecho de participación de los padres ha experimentado históricamente una paulatina y positiva evolución en la legislación educativa, que se sustancia tanto en el reconocimiento del derecho de asociación como en su capacidad para intervenir en los Consejos Escolares de los centros educativos.
5. De acuerdo con sus marcos normativos, en la mayoría de los países de la Unión Europea, los Consejos de Centro suelen participar en la definición de los principios orientadores de los centros educativos y en lo que se refiere a las actividades extraescolares y complementarias. Sin embargo, no suelen tener capacidad de decisión en relación con el contenido y los métodos de enseñanza o en cuanto a la contratación de profesores o directores, por tratarse de ámbitos considerados técnico-profesionales. La situación es más variable en lo que se refiere al presupuesto del centro educativo, existiendo países en los que los Consejos Escolares toman parte en la aprobación del mismo, y otros en los que únicamente son informados de las cuestiones económicas.
6. Si padres y centros educativos desean colaborar más intensamente, no solo se necesitan disposiciones legales, sino también la creación de estructuras destinadas a ello. No obstante, en ese marco, cada centro educativo ha de poder desarrollar sus métodos y procedimientos específicos, de acuerdo con sus características sociogeográficas y su tipo de alumnado.
7. Aun cuando los planteamientos tradicionales de la participación han marcado la legislación en la mayoría de los países desarrollados, han gozado, sin embargo, de escaso éxito. No obstante, poco a poco, dichos planteamientos van dando paso a una visión más actualizada que enfatiza la importancia de la colaboración entre familias y centros educativos. A ello puede estar contribuyendo el creciente número de estudios que relacionan esta colaboración con la mejora de los resultados del alumnado.
8. Las disposiciones legales no crean por sí mismas la atmósfera de apertura y aceptación que es necesaria para la cooperación efectiva. Por tal motivo, resulta necesario generar en los sistemas educativos oportunidades que fomenten la participación. El diálogo, la transparencia y la consideración de los padres como socios imprescindibles para lograr el éxito escolar constituyen requisitos esenciales para ello.
9. La participación de los padres en el caso español, aunque se inicia en un plano normativo en el siglo XIX, no se asienta, con el carácter representativo de nuestros días, hasta la aprobación de la Constitución de 1978. Al abrigo del principio constitucional de participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, las familias acceden al sistema educativo con un carácter representativo, a través de su incorporación en órganos colegiados de consulta y participación en la programación general de la enseñanza, así como en los órganos de control y gestión de los centros escolares.

- De acuerdo con el marco normativo español —considerado en un sentido amplio—, la participación de padres y madres en el sistema educativo no queda reducida a su presencia formal en los órganos específicos de carácter consultivo para la programación general de la enseñanza o de control y gestión de los centros. Esta participación se extiende a una pluralidad de aspectos, entre los que cabe citar: el ejercicio del derecho a la elección de centro y a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones, el ámbito asociativo, el intercambio del flujo informativo entre la familia y la escuela, los servicios extraescolares, el apoyo académico en el entorno familiar o los compromisos educativos entre el centro y las familias.

1.2.- En relación con los análisis empíricos internacionales

Síntesis meta-analítica

- De acuerdo con la revisión de los resultados de la investigación de naturaleza cuantitativa, que constituye la síntesis meta-analítica efectuada en el presente estudio, las relaciones positivas más fuertes entre participación parental y rendimiento escolar se articulan en torno a tres ejes básicos: altas expectativas académicas sobre sus hijos, comunicación fluida con ellos —centrada en las actividades y tareas académicas y en el desarrollo de hábitos de lectura— y acompañamiento y supervisión de las tareas relacionadas con la escuela que son, prioritariamente, las de estudiar y aprender.
- A medida que se avanza a lo largo de las distintas etapas del sistema educativo se diversifican las formas de la participación familiar y sus efectos sobre los resultados escolares: la participación no aparece relacionada con el rendimiento en Educación Infantil, pero demuestra su importancia en Educación Primaria y, aún más, en Educación Secundaria Obligatoria.
- La participación parental que tiene más éxito, con respecto al rendimiento de sus hijos, responde a un patrón de implicación familiar que está orientado al logro académico, busca el desarrollo de competencias básicas como la lectura y está caracterizado por las altas expectativas académicas que las familias proyectan sobre sus hijos.

Estudio sobre los datos de PISA 2012

- De acuerdo con la investigación realizada para este estudio sobre los datos de PISA 2012, los factores que, de forma consistente en los países analizados, tienen una influencia fuerte y positiva sobre el rendimiento en matemáticas son el apoyo educativo a los hijos en esta materia y la realización de actividades en familia, en particular, dedicar casi todos los días tiempo a conversar y realizar juntos habitualmente la comida principal.
- Existe un valor intermedio de implicación paterna, en relación con su impacto en los resultados en matemáticas, que podría considerarse óptimo. Es decir, valores bajos o muy bajos, que se alejen de ese punto intermedio, inciden negativamente

sobre el rendimiento en matemáticas. Por otra parte, cuando los niveles son superiores a ese óptimo, la relación se invierte de forma que esos altos niveles de implicación pueden asociarse con bajos niveles de rendimiento, lo que explicaría la alta frecuencia de las reuniones con docentes o la alta dedicación y ayuda en las tareas y «deberes» de casa. Ello sería debido a las mayores necesidades educativas que presentan los alumnos con dificultades en esta materia.

1.3.- En relación con los análisis empíricos nacionales

Perfiles de la participación parental

16. El análisis de los dos perfiles de la participación parental, obtenidos empíricamente en el presente estudio a través de una amplia muestra de familias y de centros educativos españoles, evidencia una participación de las familias diversa y con distintas intensidades, dependiendo de características culturales, socioeconómicas y sociodemográficas básicas de las propias familias.
17. El primero de los perfiles que emergen del análisis empírico se corresponde con el siguiente patrón: familias que muestran una alta implicación y ejercen una participación efectiva en el ámbito escolar; que mantienen una comunicación frecuente y satisfactoria con el centro; que participan activamente en las actividades desarrolladas por el centro; que presentan un mayor sentido de pertenencia y de identificación con el mismo; que muestran un mayor interés en la información sobre sus hijos; y que enriquecen el entorno familiar a través de la realización de actividades culturales.
18. El segundo de los perfiles de la participación se sitúa en el polo opuesto: una menor implicación y una participación de tipo meramente formal, con niveles más altos de conocimiento y de pertenencia al AMPA y pertenencia y participación en el Consejo Escolar del Centro. Las familias que se corresponden con este perfil muestran un menor sentimiento de pertenencia al centro, una comunicación menos fluida con sus hijos acerca de su actividad académica y niveles inferiores en la realización de actividades culturales en apoyo a los objetivos del centro.
19. Los rasgos culturales y socioeconómicos que caracterizan a las familias con el primero de los perfiles de participación parental son los siguientes: mayor nivel de estudios de los progenitores, particularmente de la madre; mayor número de libros en casa y de recursos que favorecen el aprendizaje escolar; y mayores medios económicos que destinan a la educación de sus hijos.
20. Los rasgos sociodemográficos de las familias que presentan ese mismo perfil de participación parental más intensa y efectiva son los siguientes: edad más avanzada y nacionalidad de origen española.
21. El perfil de participación parental más débil está definido por aquellas familias que presentan un menor nivel de estudios; que poseen un nivel económico más bajo y que destinan menos recursos a la educación de sus hijos, con los padres más jóvenes y de nacionalidad de origen extranjera.

22. Sin ser un rasgo exclusivo de ellas, las familias con mayor nivel de formación suelen entender la educación de sus hijos como algo en lo que se deben involucrar, en cuanto a acompañamiento, seguimiento y colaboración. Y al contrario, las familias cuyo nivel de formación es más bajo interactúan en menor medida con los centros educativos.
23. La frecuencia de la participación parental varía en función de la etapa educativa de los hijos. Así, la interacción de las familias con el centro educativo y con su profesorado desciende notablemente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Los padres se muestran menos participativos en esta etapa educativa en la cual los hijos son menos dependientes y tienden a delegar en los profesionales.

Participación en las elecciones a los Consejos Escolares de los centros

24. El análisis empírico de las cifras oficiales revela una baja o muy baja tasa de participación de las familias en las elecciones a representantes en los Consejos Escolares de los centros. Los centros específicos de Educación Especial son los que muestran los valores más elevados; les siguen los centros de Educación Infantil y Primaria, y ocupan la última posición, a bastante distancia, los de Educación Secundaria. Las cifras disponibles de los centros privados concertados son similares a las de los centros públicos.
25. Cuando los anteriores análisis se refieren no a la información procedente de las administraciones educativas, sino a la percepción de las propias familias sobre su participación en el Consejo Escolar del Centro se advierte que padres y madres reconocen una escasa relación con sus representantes en este órgano y, en consecuencia, una escasa implicación en el funcionamiento del centro a través de su Consejo Escolar. Ello es así, tanto en Educación Infantil y Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria, donde dicha implicación es aún más baja.
26. Cuando las familias son preguntadas sobre su participación en las elecciones de sus representantes en el Consejo Escolar, las respuestas de los encuestados, tanto en Infantil y Primaria como en Secundaria Obligatoria, sobrestiman ampliamente su participación con respecto a las cifras oficiales, aun cuando coinciden con aquéllas en cuanto al orden de prelación por etapas.
27. En Educación Infantil y Primaria, aproximadamente la mitad de las familias considera que recibe información suficiente sobre los procesos de elecciones al Consejo Escolar, sobre los candidatos a dicho órgano y sobre las funciones que desempeñan los representantes de padres en el Consejo. Sin embargo, tan solo un poco más de la tercera parte de las familias declara conocer a sus representantes en el Consejo Escolar, y solo una cuarta parte muestra su disponibilidad para ser miembro de dicho órgano de participación.
28. En Educación Secundaria Obligatoria, aunque las familias reciben una información similar a las de Infantil y Primaria, sus opiniones empeoran significativamente en el resto de las variables analizadas. Así, tan solo la cuarta parte de las

- familias de estos centros manifiesta conocer a los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar del Centro. La proporción se reduce a menos de la quinta parte cuando se trata de declarar su disponibilidad para ser miembro del Consejo Escolar.
29. En cuanto a las dificultades que las familias de Infantil y Primaria perciben para su implicación en el centro a través de su Consejo Escolar —que pudieran explicar las bajas cifras de participación—, alrededor de la tercera parte de los encuestados manifiesta una falta de interés para participar en las elecciones como representante del Consejo Escolar. Un porcentaje menor —alrededor de la quinta parte— atribuye sus problemas de implicación a la falta de difusión de la información en general (fechas de celebración de las elecciones, desconocimiento de los candidatos, etc.).
 30. En Educación Secundaria Obligatoria, las opiniones de las familias son, a este respecto, similares a las manifestadas en Educación Infantil y Primaria. Solo cabe destacar el incremento de 4,4 puntos porcentuales en el porcentaje de familias de Educación Secundaria Obligatoria (34,9%) que manifiestan falta de interés para participar en las elecciones como representante en el Consejo Escolar del centro.
 31. La imagen que emerge de la anterior información empírica muestra que la implicación indirecta de las familias en los centros, a través de su participación en el Consejo Escolar, es muy escasa en las diferentes etapas educativas analizadas. Destaca la baja participación de las familias en las elecciones a representantes en el Consejo Escolar y su falta de disponibilidad para ser candidato. Ello denota, en la práctica, un reducido sentido de identificación con este órgano de participación del centro.

Relación entre participación familiar y rendimiento escolar

32. Los análisis empíricos sobre la relación entre participación familiar y rendimiento escolar, realizados para este estudio sobre alumnos españoles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, revelan la existencia de una conexión efectiva entre la participación familiar en la vida del centro y los resultados escolares del alumnado.
33. En Educación Infantil, los factores asociados a la implicación de las familias en el centro educativo que parecen tener un efecto positivo sobre el rendimiento académico son, en orden decreciente de intensidad, los siguientes:
 - El sentimiento de pertenencia al centro.
 - Unas altas expectativas académicas por parte de los padres.
 - Un buen ambiente y supervisión educativa por parte de los padres.
 - La percepción de que la comunicación con los diferentes miembros del centro educativo es accesible.

Es decir, el sentimiento de pertenencia y las expectativas académicas son, pues, los dos predictores que más impacto tienen sobre el rendimiento en esta etapa.

34. En Educación Primaria, los factores de implicación de las familias que se asocian de manera positiva con el rendimiento escolar de los estudiantes son, en orden decreciente de intensidad, los siguientes:
- Las aspiraciones educativas que tienen los padres respecto a la educación de los hijos.
 - El sentimiento de pertenencia al centro.
 - La ausencia de necesidad de ayuda a los hijos a la hora de realizar las tareas escolares.
 - La pertenencia como socio de la AMPA.
 - La participación en las elecciones al Consejo Escolar del centro.
 - Un buen ambiente de estudio y supervisión familiar.
 - La participación en las actividades que realiza el centro.

Al igual que en Educación Infantil, destacan en Educación Primaria, por su magnitud, las aspiraciones académicas de los padres y el sentimiento de pertenencia al centro. Los factores relacionados con el nivel socio-cultural de la familia pasan, en este caso, a ser estadísticamente significativos.

35. En Educación Secundaria Obligatoria, se mantienen esos mismos factores, aunque con distintos coeficientes, a excepción de ser socio de la AMPA que no resulta significativo en esta etapa. Los factores que se asocian de manera positiva con el rendimiento escolar son, en orden decreciente de intensidad, los siguientes:
- Las aspiraciones educativas que tienen los padres respecto a sus hijos.
 - El sentimiento de pertenencia al centro.
 - La ausencia de necesidad de ayuda a la hora de realizar las tareas escolares.
 - La participación en las elecciones al Consejo Escolar del centro.
 - Un buen ambiente de estudio y supervisión familiar.
 - La participación en las actividades que realiza el centro.
36. En Educación Secundaria Obligatoria siguen cobrando importancia estadística los factores relacionados con el nivel socio-cultural, cuyo impacto sobre el rendimiento aumenta conforme se avanza en la escolaridad. A lo anterior se añade en esta etapa el impacto negativo que aparece asociado a ser inmigrante de primera generación.
37. La intensidad de la relación entre la implicación parental y el rendimiento escolar aumenta con el nivel educativo considerado, alcanzando el valor más alto en Educación Secundaria Obligatoria.
38. Asimismo, la complejidad del modelo explicativo y el número de factores relacionados con el rendimiento académico se incrementan conforme avanza la escolaridad; es decir, son más los factores explicativos significativos en Educación Secundaria Obligatoria que en Educación Infantil o en Educación Primaria.

39. En cualquiera de las tres etapas educativas analizadas, el factor que muestra una gran influencia positiva sobre el rendimiento es el sentimiento de pertenencia al centro. En esta misma línea opera la percepción de un clima educativo familiar supervisado, aunque con menor influencia que el sentimiento de pertenencia y con desigual impacto según el nivel educativo, siendo especialmente importante en Educación Infantil. Se puede también vincular a este ambiente familiar de supervisión la influencia claramente positiva de la ayuda en casa con las tareas escolares, cuyo impacto en Educación Primaria es alto, y lo es aún más en Educación Secundaria Obligatoria.
40. También destaca la notable influencia positiva que ejercen las aspiraciones académicas de las familias sobre el rendimiento de sus hijos. Esta influencia es claramente superior a la del nivel sociocultural de la familia (no significativo en Educación Infantil) o al peso negativo de ser inmigrante de primera generación en Educación Primaria o Educación Secundaria.
41. A luz de las evidencias generadas en este estudio, parece claro que las aspiraciones educativas de los padres con respecto a la educación de sus hijos y la implicación familiar que supone el apoyo y supervisión de su actividad escolar resultan fundamentales para lograr niveles positivos de desempeño académico. Todo ello unido a la vinculación y sentimiento de pertenencia al centro, lo que supone una forma de compartir el modelo educativo que se desarrolla en la escuela. Se aprecia, pues, una elevada consistencia entre estos resultados y los derivados de la síntesis meta-analítica a los que alude la conclusión número 11.

Relación entre participación familiar y clima escolar

42. Los análisis empíricos realizados sobre la relación entre participación familiar y clima escolar, en el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, revelan que el clima promedio de los centros españoles es positivo. Los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria son los que presentan un valor más bajo.
43. Los resultados obtenidos para la muestra completa –Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria– ponen de manifiesto que los factores «sentimiento de pertenencia al centro por parte de las familias», «condición de inmigrante», «asistencia a reuniones en el centro», «ratio» y «ser miembro del AMPA» tienen una importancia destacada en el clima escolar; pero es el sentimiento de pertenencia al centro, por parte de las familias, el factor más relevante.
44. En Educación Infantil, el primer aspecto a destacar es el buen clima que suele caracterizar a esta etapa. Los centros con un clima más ordenado, sean de titularidad pública o privada, coinciden con aquellos cuyos directores tienen una valoración muy positiva de los alumnos.
45. En Educación Primaria, las variables de influencia sobre el clima escolar han resultado ser, en orden de importancia, las siguientes: la participación de las familias en las elecciones al Consejo Escolar, las reuniones con miembros del equipo docente y la valoración de las familias sobre la accesibilidad de comunicación.

46. En Educación Secundaria Obligatoria, los centros con un mejor clima escolar se caracterizan por contar con un menor número de inmigrantes de primera generación, así como por una mayor asistencia de las familias a reuniones en el centro.
47. Desde una visión de conjunto, en relación con el clima escolar, variables tales como «titularidad del centro» o «nivel socioeconómico de las familias» no han resultado ser factores determinantes en ninguno de los análisis realizados. La condición de inmigrante de primera generación sólo aparece como relevante en Educación Secundaria Obligatoria.
48. Existe un cierto consenso en la literatura internacional a la hora de valorar el efecto positivo del clima escolar en el proceso de enseñanza y aprendizaje. No obstante, en este estudio, además de poner a prueba ese consenso para el caso español, se abren vías de mejora del clima del centro a partir del análisis de aquellas variables de impacto que son susceptibles de intervención. Así, la mayor parte de los factores considerados ofrecen posibilidades de actuación para la mejora del clima escolar. Tal es el caso, por ejemplo, del sentimiento de pertenencia al centro, de las reuniones del profesorado con los padres en Educación Primaria o de la asistencia a reuniones con los tutores en Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Recomendaciones

14

A pesar de los avances legislativos y del reconocimiento de los derechos de participación de los padres en la educación de los hijos —establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las normativas nacionales de los países desarrollados— el presente estudio tiende a confirmar que las relaciones entre las familias y los centros educativos se caracterizan, en no pocas ocasiones, por el distanciamiento entre ambas instituciones, por una búsqueda de objetivos, en cierta medida, divergentes, así como por una comunicación precaria. De otro lado, la participación de las familias, entendida en el sentido amplio de «implicación parental», se ha revelado en esta investigación como un factor complejo pero que incide, de forma significativa, sobre la calidad de la vida escolar y de sus resultados, tanto en términos estrictamente académicos como propiamente educativos. Todo ello apunta a considerar la mejora de dicha relación como un reto educativo relevante.

En el anterior epígrafe de conclusiones, se ha centrado la atención, preferentemente, en aquellos hallazgos que, por su naturaleza, aluden a aspectos de la realidad educativa sobre los que se puede operar. Esta base empírica nos permite abordar, fundadamente, las recomendaciones que a continuación se formulan. Las siguientes propuestas están dirigidas, de un modo diferenciado, a los tres grupos de actores principales de cuyas actuaciones respectivas dependerá la magnitud y el grado de acierto de la participación de las familias como un elemento de avance de nuestro sistema educativo.

2.1.- A las familias

49. La idea de participación de las familias va mucho más allá de lo puramente formal o del ejercicio de los derechos garantizados en las disposiciones legales

- vigentes; incluye, además, una serie de elementos que aluden a determinados aspectos, tanto de la vida familiar como de la vida escolar, y, sobre todo, a sus interacciones. Por tal motivo, se recomienda a las familias que profundicen en lo que significa la implicación parental, de modo que puedan actuar deliberada y sistemáticamente sobre todos sus componentes.
50. Los datos procedentes de los análisis de PISA 2012 nos advierten de la importancia de las actividades en familia por su influencia positiva sobre el rendimiento, en particular, dedicar casi todos los días tiempo a conversar y realizar juntos de forma habitual una comida principal. Estos hábitos familiares tienen la ventaja de que no dependen necesariamente del nivel socioeconómico o cultural y, sin embargo, resultan efectivos. Por ello, se recomienda a las familias que no descuiden este tipo de actividades sencillas y de bajo costo.
 51. La comunicación entre familias y docentes es señal no solo de calidad, sino también de coherencia educativa. El diálogo entre ambos es fundamental si se quieren intervenciones educativas complementarias que apuesten por un mismo proyecto de persona. Solo de este modo el alumnado percibirá lo que es realmente importante en su vida. Por tanto, el diálogo no debería limitarse a edades tempranas ni centrarse exclusivamente en transmitir información de un actor al otro. Se hace cada día más necesario que fluya entre ellos la comunicación.
 52. De acuerdo con lo anterior, un desarrollo eficaz de la participación familiar requiere de actividades de formación por parte de profesionales solventes o de padres experimentados, que aseguren una transferencia efectiva a las familias de conocimientos, actitudes y competencias. Por tal motivo, se recomienda a las AMPAs que al organizar este tipo de actividades se aseguren de la calidad probada de los formadores. Se dispone de suficiente conocimiento elaborado, basado en evidencias, como para poder elegir a formadores suficientemente preparados.
 53. La evidencia empírica generada en esta investigación pone de manifiesto reiteradamente el importante papel que desempeña el sentimiento de pertenencia de las familias con respecto al centro educativo en el que se escolarizan sus hijos. Al tratarse del elemento de la implicación parental de mayor impacto, las familias deberían prestarle la máxima atención. El sentimiento de pertenencia estimula la participación, y esta, a su vez, tiende a promover el sentimiento de pertenencia. Este círculo virtuoso debe ser alimentado, principalmente, por las familias mediante una disposición personal favorable, la implicación en el proyecto educativo del centro y, cuando sea posible, una elección de centro meditada.
 54. Los resultados de los análisis de ámbito internacional coinciden con los propiamente nacionales a la hora de destacar el papel relevante que, en la obtención de un buen rendimiento escolar, desempeña la importancia que atribuye la familia al logro académico. Esto se expresa mediante las altas expectativas de los padres y mediante las actuaciones de apoyo y de ayuda en casa, de acompañamiento y de supervisión de la vida escolar de sus hijos. Por tal motivo, todas las familias, sea cual fuere su nivel socioeconómico y sociocultural, deberían situar las aspiraciones académicas para sus hijos en un lugar elevado. Esa tensión «hacia arriba», con respecto a las posibilidades escolares de los hijos —quien quiere puede—, ha de formar parte de las convicciones de las familias, de sus prácticas educativas

y de las actividades de formación promovidas por las AMPAs, particularmente en los entornos familiares menos favorecidos.

55. La contribución a un clima escolar positivo constituye un deber cívico de las familias, pero también un modo de incidir sobre los aspectos educativos de los hijos y una forma de favorecer el éxito de los aprendizajes escolares. De acuerdo con los resultados de esta investigación, las familias, independientemente de su nivel socioeconómico o de la titularidad de los centros de sus hijos, deberían implicarse más en la vida escolar, particularmente en lo concerniente a las reuniones con el equipo docente y a los mecanismos existentes de representación y de influencia en el desarrollo de las actividades del centro.
56. Habida cuenta del importante papel que desempeña un clima de confianza entre las partes para la creación de una cultura efectiva de participación parental en los centros educativos, las familias deberían contribuir a la generación de dicho clima mediante actitudes de consideración hacia el profesorado, así como con la voluntad de asumir objetivos educativos comunes y con el propósito de llegar a acuerdos. Ello supone compartir información, responsabilidades, decisiones y resultados.
57. Otro de los aspectos que emerge de la investigación es el incremento de la importancia de la participación conforme se avanza en las diferentes etapas educativas consideradas. Así, cuando se alcanza la Educación Secundaria Obligatoria, disminuye sensiblemente la participación parental y, sin embargo, es en esta etapa donde su impacto sobre el rendimiento escolar es mayor. Este hecho aconseja a las familias adaptar las formas de participación en los centros de sus hijos y no reducir su intensidad en la Educación Secundaria Obligatoria bajo la creencia errónea de que, como consecuencia de la edad, aquella es menos necesaria. Es cierto que en muchas ocasiones lo que sucede es que la implicación parental cambia de forma, pero resulta necesario estar atento por si esa adaptación, que comporta con frecuencia un alejamiento, no fuera eficaz.

2.2.- A los centros escolares

58. Considerando el importante papel que puede desempeñar una formación de calidad, por parte de las familias, en el desarrollo de los conocimientos y actitudes favorables a la implicación parental, los centros educativos deberían favorecer este tipo de actuaciones facilitando a las AMPAs los espacios, el apoyo y el asesoramiento adecuados para ello.
59. Una formación de calidad en materia de participación familiar dirigida al profesorado tiene tanta importancia como en el caso de las familias. El desarrollo de actitudes y de conocimientos relativos al impacto de la participación en el rendimiento académico y en el clima escolar deberían formar parte del programa formativo del profesorado en los centros. En consecuencia, los resultados de dicha formación deberían ser tenidos en cuenta en la elaboración de sus proyectos educativos.
60. Los centros educativos y su personal docente y no docente –como contraparte de las familias en la implicación parental– deberían contribuir a la creación de

un clima cooperativo que alimente un compromiso efectivo de asociación entre familia y centro. Todo ello desde un conocimiento fundado, una actitud profesional abierta y generosa y la convicción de su utilidad en beneficio del alumnado.

61. Si la investigación empírica ha revelado la considerable importancia del sentimiento de pertenencia como la práctica asociada a la participación parental que mayor impacto tiene sobre el rendimiento escolar, los centros deberían idear y aplicar estrategias destinadas a estimular el desarrollo de ese sentimiento en las familias.
62. Más allá del carácter general de las recomendaciones dirigidas a los centros educativos, estos deberían adaptarlas a su contexto específico, pues el profesorado y su dirección son los que mejor conocen las características de las familias, sus condicionantes socioeconómicos y socioculturales y su disposición a participar. De conformidad con los resultados de la presente investigación, los centros educativos situados en entornos socialmente desfavorecidos deberían prestar una especial atención a la implicación parental para contribuir, de un modo significativo, a la mejora del clima escolar y del rendimiento de todo el alumnado.
63. La regulación tradicional de la participación parental a través del mecanismo de los Consejos Escolares del Centro no basta para promover una participación efectiva de las familias, generadora de los resultados educativos y académicos que dicha participación puede producir. Por ello, los centros escolares no pueden conformarse con un enfoque burocrático o puramente formalista y han de ser capaces de aprovechar todo el potencial de mejora que se alberga bajo una adecuada implicación parental.
64. El creciente número de variables vinculadas a la participación de las familias y la evolución de los perfiles y de la intensidad de la implicación parental, desde la Educación Infantil hasta la Secundaria Obligatoria, conciernen también a los centros escolares. Habida cuenta de que sus efectos sobre el rendimiento educativo aumentan sobre todo en esta última etapa, los Centros de Educación Secundaria deberían considerar este hecho e impulsar la implicación familiar mediante estrategias e instrumentos adecuados.
65. Por su utilidad demostrada y en aras de conseguir lo anteriormente recomendado, cabe destacar las siguientes líneas de acción: establecer unos mecanismos ágiles de información, facilitar las consultas de las familias y las reuniones con los tutores en una atmósfera de confianza mutua e incluso suscribir formalmente contratos entre la familia y el centro educativo en los que se reflejen, por escrito, los compromisos de ambas partes en beneficio del progreso escolar de los alumnos.

2.3.- A las administraciones educativas

66. A la vista de los resultados obtenidos en la investigación empírica, las administraciones educativas deberían enriquecer la legislación sobre participación de las familias en la educación escolar y diseñar políticas que favorezcan una auténtica implicación parental mediante actuaciones basadas en los centros educativos. Esas necesidades de implicación escolar de las familias deberían ser, asimismo,

- contempladas por las administraciones de carácter laboral y por las propias empresas.
67. La baja intensidad de la participación social lleva consigo la escasa utilización por las familias de los mecanismos de participación representativa legalmente establecidos. Por ello, las administraciones educativas deberían adoptar enfoques orientados a estimular la implicación de las familias en la educación escolar que tomen en consideración el conjunto de los principales factores intervinientes y sus relaciones.
 68. Las políticas de formación en materia de participación, destinadas tanto a las familias como a los docentes, deberían ser promovidas por las administraciones educativas. En lo que respecta al profesorado y a los equipos directivos, incidiendo de un modo sistemático, tanto en la formación inicial como en la permanente. En lo que concierne a las familias, apoyando económicamente a sus organizaciones en materia de formación. Y, en todos los casos, promoviendo la evaluación de su grado de eficacia.
 69. Las administraciones educativas deberían impulsar la investigación sobre la participación de las familias. Asimismo, deberían promover el desarrollo de «buenas prácticas» por parte de los centros en materia de implicación parental, facilitar su sistematización y asegurar su evaluación y la posterior difusión de las mejores, desde el punto de vista de su fundamentación, de su relevancia práctica, de su impacto y de su replicabilidad.
 70. Las administraciones educativas deberían incidir, desde el ámbito que les corresponda, sobre todos los aspectos inmateriales que configuran una atmósfera de colaboración entre el centro educativo y las familias; atmósfera que se basa en una relación de confianza y que, a su vez, la genera. Los premios y las diferentes formas de reconocimiento dirigidos específicamente a valorar la calidad de las relaciones entre familia y centro educativo constituyen algunos elementos esenciales de las correspondientes políticas.
 71. La evidencia disponible en materia de gestión del cambio y de la innovación institucional nos advierte que, sin una implicación fundada y entusiasta de la dirección, esta reorientación no será posible. Por ello, para lograr un clima de cooperación entre las familias y los centros educativos, las administraciones educativas deberían proporcionar a los directores y directoras escolares el apoyo y el estímulo necesarios.
 72. De acuerdo con la información empírica que aporta la presente investigación, los centros escolares situados en entornos socialmente desfavorecidos que, además, escolarizan a alumnos inmigrantes en proporciones elevadas y con riesgo de exclusión social, deberían gozar, a este respecto, de un apoyo prioritario por las administraciones educativas.
 73. Si las actuaciones, por parte de las familias, de apoyo y de ayuda en casa, de acompañamiento y de supervisión de la vida escolar de sus hijos se han revelado en esta investigación como una dimensión de la implicación parental francamente relevante, se ha de reconocer que, conforme los alumnos progresan a lo largo

de sus cursos académicos, son cada vez más numerosas las familias que no están en condiciones de prestarles ese apoyo y ayuda. Por tal motivo, las administraciones educativas han de concebir, aplicar y mantener, de forma continuada, políticas y programas que compensen este *handicap* de los sectores con menos posibilidades económicas y menor nivel de preparación.

El futuro de la participación

Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos

Consejo Escolar del Estado

1.- Introducción

Durante la segunda mitad del siglo xx se ha producido la consolidación de los sistemas educativos regulados y financiados por los poderes públicos en cumplimiento de marcos normativos que han insistido en la obligatoriedad y gratuidad de la educación durante la infancia y la adolescencia, lo que ha dado lugar a su universalización. Esta apuesta reposa sobre la visión de que solo el ejercicio efectivo del derecho a la educación en el conjunto de la población permitirá el ejercicio de todos los demás derechos y libertades fundamentales. El futuro político, social y económico de un país depende de la eficacia de su sistema educativo. La educación es la base de la igualdad social y un instrumento indispensable para combatir las desigualdades de origen. Asimismo, la educación constituye un instrumento indispensable para progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

Las rápidas transformaciones sociales, económicas y tecnológicas plantean nuevos retos y metas más ambiciosas a la sociedad, y, en consecuencia, nuevas y mayores exigencias a su sistema educativo. La educación como servicio de interés público se debe a la formación de las personas, capaces de aprender a lo largo de toda la vida y de intervenir activamente en una sociedad democrática, con espíritu crítico y valores sólidos. Desde esta perspectiva, la participación de las familias en el ámbito escolar constituye un indiscutible factor de calidad, toda vez que, de conformidad con los resultados del presente estudio, incide positivamente sobre el rendimiento académico y sobre la mejora del clima escolar.

Son muchos los retos que en este siglo xxi se han de abordar desde la educación, ante los cuales la implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa resulta necesaria. En lo que respecta concretamente a las familias, son elementos relevantes la influencia que supone el estilo de crianza, cuidado y educación de las hijas e hijos en el entorno del hogar, y la conexión que se establece con el centro escolar y otros ámbitos educativos no formales. Este «estilo de crianza» se ve afectado por las características socioeconómicas y culturales de la población.

Los distintos estudios e investigaciones contenidos en la presente publicación sitúan en el primer plano del debate educativo un tema de capital importancia en la gestión de los sistemas escolares para la mejora de su calidad: la participación familiar en la educación escolar. En este capítulo final se pretende, en un ejercicio prospectivo, reflexionar sobre el futuro de la participación. Para ello, se consideran algunos de los cambios del contexto y de las transformaciones de las principales instituciones concernidas que condicionarán, en términos tanto positivos como negativos, dicho futuro. Además, se destacan las políticas relativas a la implicación de las familias como una contribución indispensable para la mejora escolar. Finalmente, se postula la cooperación entre las familias y los centros educativos como la auténtica estrategia de futuro para la participación en el ámbito escolar.

2.- Los cambios en el contexto y el futuro de la participación

Cualquier análisis sobre el futuro de la participación familiar en la educación remite a una reflexión sobre los cambios en el contexto. Estos cambios incidirán —y, de uno u otro modo, han comenzado a incidir ya— sobre los actores fundamentales que se dan cita en torno a la educación escolar, y afectarán a las relaciones recíprocas entre ellos; la participación familiar se entiende aquí en ese sentido moderno que se ha venido considerando a lo largo de la presente investigación y que equivale a «implicación parental». Más allá de los detalles o de los elementos que caracterizan esta noción, lo cierto es que, como han señalado Morgan et al. (1992), lo esencial reposa sobre el hecho de que «padres y profesores tienen algo que aprender los unos de los otros».

2.1.- Cambios en el contexto

La dinámica de progreso social que, en términos generales, comparten los países desarrollados se traduce en un aumento sostenido en las tasas de población que accede a la educación superior (OCDE, 2014). Esa dinámica se basa, en parte, en una transmisión, de padres a hijos, de un impulso de avance formativo y de movilidad social ascendente, y se ve reforzada por las exigencias que una economía, cada vez más basada en el conocimiento, traslada a la formación y a la cualificación de los futuros empleados. Este movimiento compuesto dará lugar a sucesivas generaciones de padres y madres mejor formados, preparados para entender las positivas consecuencias de la implicación parental sobre la educación de sus hijos y sobre su rendimiento escolar, y con mayores expectativas con respecto a su futuro académico.

Procede, en este punto, hacer una referencia especial al muy notable despegue, en términos estadísticos, de las mujeres, con respecto a los hombres, en cuanto a su nivel formativo, tal y como revelan los estudios disponibles basados en indicadores de resultados (Consejo Escolar del Estado, 2014). Por otro lado, cabe recurrir a ese aserto, procedente de la sociología de la educación, sobre el papel relevante de la mujer en materia educativa —que afirma que «los mejores ministros de educación son los padres, por lo general las madres» (Ballion, 1991)— para comprender la naturaleza del incremento del nivel formativo de los padres y de las madres y de su impacto sobre la implicación familiar.

Todo ello generará una nueva disposición para establecer relaciones constructivas de las familias con los centros docentes, más abiertas y, a la vez, más exigentes; apo-

yadas sobre fundamentos renovados que se alejen tanto de la minusvaloración de los centros como de su prevención frente a ellos.

Ese cambio progresivo en el contexto social, que afectará directamente al carácter de la participación de las familias en la educación escolar y a su propia intensidad, alcanzará asimismo al contexto político, hasta al punto de que las fuerzas políticas se verán en la necesidad de concebir y desarrollar actuaciones tendentes a satisfacer las expectativas parentales en materia de participación. El incremento en el nivel formativo de los padres irá acompañado de una mayor capacidad de influencia, de una proclividad al asociacionismo con un objetivo bien definido y de una participación indirecta en el juego político —en defensa de sus intereses—, en un contexto en el que el papel social y económico de la educación y de sus resultados será cada vez más relevante. La sensibilidad de las formaciones políticas, con visión de futuro, hacia la problemática de la implicación parental es probable que crezca en las próximas décadas, y ello constituirá un potente factor vertical de cambio —desde los poderes públicos— que estimulará otros de naturaleza más horizontal —en el seno de la propia sociedad— para dotar, en todo caso, de un mayor protagonismo a las familias en el ámbito escolar.

Las tecnologías de la información y la comunicación han alcanzado una relevancia fundamental en la adquisición y reformulación del conocimiento, y, por tanto, tendrán una influencia cada vez mayor en el desarrollo de los procesos educativos, tanto desde el centro como en el ámbito familiar. Además, el cambio tecnológico y su incidencia en la facilidad de la comunicación personalizada constituye otro de los elementos de evolución contextual, con impacto sobre las relaciones entre la familia y el centro educativo y, por tanto, con repercusiones en la implicación parental. La revolución digital de los *smartphones*, que tanto está incidiendo sobre los comportamientos sociales, es un indicio de cómo las tecnologías digitales afectarán, con una mayor fuerza, al modo de implementar dicha implicación. El desarrollo de aplicaciones de comunicación específicas no hará más que fortalecer la interacción familia-centro educativo, de un lado, de otro y, finalmente, de ambos.

Por todo ello, el cambio del contexto social —en el sentido de una mayor preparación de los padres y, sobre todo, de las madres—, el cambio del contexto político, en lo que respecta a una mayor sensibilidad de las fuerzas políticas hacia la participación familiar, y el cambio tecnológico —que potencia la comunicación y facilita la información— estimularán, directa o indirectamente, el conocimiento sobre los efectos positivos de la implicación parental. Estas tres modalidades de evolución contextual convergerán a la hora de promover la formación de los padres sobre la educación de sus hijos y el conocimiento sobre sus factores de influencia: la primera y la tercera como elementos posibilitadores de la comprensión y el acceso a información especializada sobre la implicación parental; y la segunda, como elemento impulsor y motivador de ese movimiento de formación del lado de las familias. Investigaciones como la presente seguirán profundizando en las claves del impacto educativo de la participación y proporcionarán las bases empíricas necesarias para movilizar voluntades y convencer de su importancia. Este flujo complejo de influencias acelerará el proceso de la implicación parental, a poco que cada una de ellas sobrepase su nivel crítico.

Junto con estos elementos contextuales positivos, tendentes a intensificar la implicación parental, operarán otros que pondrán de manifiesto, con una mayor nitidez —si cabe—, la necesidad de reforzar la participación de las familias, en el sentido de apoyarla desde las instituciones escolares, autonómicas y del Estado, de forma que se

compensen, al menos en parte, otros elementos negativos. Así, por ejemplo, las dificultades económicas de los padres —vinculadas a los efectos tardíos, pero duraderos, de la crisis y al paro de larga duración— incrementarán los riesgos de marginación y de exclusión social, lo que afectará notablemente a la vida familiar y tenderá a debilitar, a través de mecanismos diversos, las relaciones entre familia y centro educativo. Asimismo, la prolongación de jornadas de trabajo, particularmente en la población inmigrante, se seguirá traduciendo en dificultades severas de conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, de forma que la relación con la escuela se verá resentida, debilitándose por esta vía la participación parental.

No existen indicios en el horizonte que nos permitan concluir que, en el futuro, estos elementos contextuales de naturaleza económica vayan a atenuarse, sino que la opción más realista será la de tomarlos en consideración a la hora de definir políticas tendentes a estimular —tanto desde el plano macro, característico de los poderes públicos y de las administraciones educativas, como desde el micro, propio de los centros escolares— aquellas políticas de apoyo a la participación familiar entendida como cooperación y también como ayuda.

2.2.- Cambios en la institución familiar

Además de los cambios de contexto —o precisamente por ellos—, la familia, en tanto que institución directamente concernida por la participación escolar, está protagonizando en nuestro país cambios acelerados que, sin ninguna duda, se proyectarán sobre el futuro y tendrán consecuencias en ese ámbito que es preciso prever.

En las últimas décadas, la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral está incidiendo, de manera significativa, en las funciones y los roles que madres y padres venían desarrollando en relación con la educación de sus hijos. Ello plantea nuevos retos para la intensificación de la participación familiar en el ámbito escolar, que no solo alcanzan a las familias, a su reparto equilibrado de tareas y a su coordinación interna con el fin de hacer aquella efectiva, sino que se extiende también a las instituciones, en tanto que responsables de facilitar dicha participación.

Por otra parte, la OCDE, sobre la base de la experiencia de países más desarrollados, ya advertía, a finales del pasado siglo, lo siguiente (OCDE, 1995): «La aparición de familias «compuestas» o «recompuestas», con hijos de matrimonios anteriores, crea situaciones complejas que no pueden ser gestionadas más que si se dispone de los recursos financieros y de las competencias psicológica y afectiva adecuadas. Cuando la familia no dispone de los recursos necesarios para soportar los ajustes indispensables (visitas, alojamiento adecuado por ambas partes, etc.) los niños se ven afectados por esta situación de inseguridad incapaz de ofrecerles la estabilidad y la regularidad que precisan».

Junto con este tipo de situaciones, otras formas diversas de evolución de la familia afectarán de diferentes maneras a la participación; tal es el caso de las familias monoparentales o de las vinculadas a uniones temporales. En muchas de estas situaciones, sobre todo cuando se trata de familias monoparentales, aparecerán dificultades económicas, y, en otras, todo el peso de la implicación parental recaerá sobre uno de los dos progenitores, por lo general sobre la madre. Datos recientes estiman en cerca de un

noventa por ciento el porcentaje de familias monoparentales encabezadas por la figura materna (Fundación ADECCO, 2014).

La diversidad de la población procedente de otros entornos y culturas, junto con la atención a las dificultades asociadas a las familias que provienen de medios desfavorecidos, constituyen otros factores que afectan, y seguirán afectando, en nuestro país a la institución familiar y a su relación con la institución escolar. No en vano, a partir del 2008, el porcentaje de la población en riesgo de pobreza o de exclusión social no ha dejado de crecer.

Por otro lado, el debilitamiento de los consensos sociales sobre determinados valores de indudable interés formativo, unido a la pérdida de relevancia educativa de otras instituciones sociales, dejará cada vez más solas a la familia y a la escuela en su tarea de educar a las nuevas generaciones.

Este cúmulo de circunstancias revalorizará el papel de la implicación parental y, muy frecuentemente, aumentará su dificultad. Ello acentuará la responsabilidad de todos los actores implicados —poderes públicos, familia y centro escolar— a la hora de facilitar apoyos, promover acuerdos y sellar compromisos —de forma tácita o expresa— que permitan aprovechar todo el potencial de mejora escolar que se esconde tras el concepto de participación familiar y su adecuada aplicación práctica.

2.3.- Cambios en los centros educativos

Esa suerte de mandamiento, formulado por McClure (1988), que reza: «Dejarás la escuela como ha estado siempre» ha perdido su vigencia, excepción hecha de esa posible interpretación metafórica que alude al núcleo esencial de los fines de la educación escolar. Los centros educativos constituyen sistemas abiertos en interacción permanente con las sociedades en las que se incardinan; son, de hecho, subsistemas sociales que no pueden permanecer a espaldas de aquellas, de su evolución, de sus necesidades y de sus requerimientos. Inversamente, y en el ámbito de sus competencias, los centros educativos operan sobre la sociedad, le prestan un servicio de valor incalculable y contribuyen a preparar su futuro. Esa interacción está en la base de su dinamismo y pone de manifiesto, en la práctica, su capacidad de adaptación.

Particularmente en España, los centros escolares han sufrido cambios significativos, asociados, entre otros factores, a un incremento muy rápido y de notables dimensiones de la población escolar perteneciente a la inmigración de origen económico. Más allá de los esfuerzos que puedan realizar sobre esa población los servicios sociales, la escuela es un entorno privilegiado de integración. Además, por su cercanía y por la cotidianeidad de sus funciones, constituye una referencia absoluta en materia de supervisión y control infantil y, por tanto, de detección de las necesidades de los niños. Es y seguirá siendo en el futuro, sin ningún género de dudas, la principal «institución social de proximidad».

Los esfuerzos de adaptación a otros cambios del contexto han sido, asimismo, meritorios. Tal es el caso, por ejemplo, de la respuesta ante el necesario uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la cual, aunque en algunos casos pueda considerarse insuficiente —habida cuenta de la rapidez con la que se producen los

cambios en este ámbito—, en otros la adaptación no puede por menos que calificarse de sorprendente.

Algo similar puede decirse de los avances logrados en muchos centros escolares en el campo de la calidad en la gestión adaptada al mundo escolar, que han propiciado una mayor orientación hacia los destinatarios del servicio educativo, y el asentamiento y la mejora de la calidad de sus Proyectos Educativos como la referencia principal para la definición del modelo de centro. Para el establecimiento de dicho modelo, se han recogido decisiones y deseos consensuados mediante la participación de los diferentes agentes, y se ha buscado el compromiso de estos para garantizar la coherencia en su desarrollo. Todo ello ha promovido una actitud de confianza y de colaboración entre todas las partes para la mejora continua del centro.

Cabe, por tanto, invocar con fundamento esa flexibilidad de la institución escolar, demostrada en nuestro país a lo largo de las dos últimas décadas, para esperar de ella una colaboración activa en materia de impulso y de avance de la participación de las familias en la educación escolar, como un medio de contribuir a la mejora de la calidad de la educación española. La disponibilidad de más de doscientos centros para colaborar en el desarrollo de esta investigación y su implicación en ella constituyen otro ejemplo de esta buena disposición.

3.- La implicación de las familias. Una contribución ineludible a la mejora escolar

26

Las investigaciones académicas y los estudios de los organismos internacionales con responsabilidades en materia educativa han puesto de manifiesto la complejidad de factores que contribuyen, junto con sus interacciones, al éxito educativo y a la mejora escolar. En razón de esa complejidad de la educación, procede adoptar un enfoque sistémico a la hora de concebir las actuaciones y de desarrollarlas (López Rupérez, F., 2001). Esto supone disponer de una visión global o integrada de buena parte de ellas y de sus relaciones mutuas, otorgando, no obstante, la prioridad a ese grupo relativamente reducido de variables cuyo impacto sobre la mejora es sustantivo.

Las investigaciones que se han descrito en el presente estudio, junto con otras que se citan en él, advierten que uno de esos factores relevantes —que inciden tanto en los resultados académicos de la institución escolar como en los de carácter estrictamente educativo— es la implicación parental. La amplísima revisión bibliográfica que, con ocasión de la síntesis meta-analítica efectuada, se recoge en el capítulo 4 muestra hasta qué punto la evidencia empírica disponible, a nivel internacional, sobre el impacto de la implicación parental en el rendimiento escolar es reiterada y, por tanto, consistente. Por ello, operar sobre esta variable constituye una actuación o conjunto de actuaciones ineludibles en esa tarea colectiva que tiene por delante la sociedad española: atender las nuevas exigencias del contexto y mejorar la calidad de su educación.

Para asumir con mayores posibilidades de éxito este importante desafío, resulta imprescindible que los tres actores principales —familia, centro educativo y administración— remen juntos y en la misma dirección. No cabe duda de que la implicación parental concierne *prima facie* a la familia, pero los otros dos actores principales han de contribuir a facilitar su tarea, a estimularla, a apoyarla y a eliminar las barreras existentes para una comunicación efectiva entre todos ellos.

Si a mayor conocimiento, mayor comprensión, los avances futuros en la sociedad del conocimiento y de la información hacen prever que una mejor comprensión del fenómeno de la implicación parental, de sus claves y de su influencia sobre la calidad de la educación escolar, movilizará la acción de los agentes afectados, verá reforzados sus efectos individuales y promoverá útiles sinergias. El acierto en la orientación de este esfuerzo colectivo y en su desarrollo contribuirá, con plena seguridad, a la mejora escolar y al deseado avance de nuestra educación.

4.- La participación de las familias como cooperación

El concepto de participación de las familias, además de incorporar esa idea actualizada de implicación parental —que ha sido desarrollada a lo largo del presente estudio en los planos tanto conceptual como empírico—, para ser efectivo, resulta inseparable de la realidad de una cooperación madura entre familia y escuela. La OCDE, a través del CERI (Centre for Educational Research and Innovation), ha hecho una apuesta decidida por una relación de asociación o de alianza entre ambas instituciones sociales seculares en beneficio de los niños, de los jóvenes y de los adolescentes; y, por ende, en favor del futuro de nuestra sociedad. Esa misma perspectiva es asumida en esta aproximación.

Con vistas a iluminar las relaciones entre familia y centro educativo, la Asociación Europea de Padres (AEP, 1992) estableció una carta de los derechos y de los correspondientes deberes de los padres que se resume en el cuadro 11.1. Pero, como ha destacado el CERI (1997), hay una obligación señalada por la AEP que carece de su correspondiente derecho. Es, precisamente, la que concierne al enfoque de la participación de las familias en la educación escolar como cooperación: «Los padres tienen el deber de ayudarse mutuamente para mejorar sus competencias en tanto que primeros educadores de sus hijos y como socios de la relación familia-escuela».

La relación entre familia y escuela será cooperativa y complementaria siempre y cuando exista un reconocimiento mutuo de las competencias educativas de cada una de ellas, estableciendo límites de actuación y valorando y respetando el trabajo del otro; una comunicación entre ambas a partir del diálogo y la implicación en la educación, vista como un proceso continuo que no depende solo de la escuela o de la familia, sino de ambas.

Las familias y sus obligaciones básicas son el principal referente en cuestiones de salud y seguridad; supervisión, disciplina y orientación y condiciones positivas del hogar, que apoyen la conducta apropiada para cada nivel escolar. Es indudable que el profesorado necesita la colaboración de la familia en estos ámbitos para que su intervención sea efectiva. La confianza mutua, el intercambio de información y el contraste de puntos de vista configuran la base para el diseño de un marco común en el que se comprendan los objetivos y se compartan las responsabilidades.

No obstante, la colaboración requiere algo más; requiere conocer y a priori compartir lo esencial: el centro elegido, su Proyecto Educativo y las estructuras y oportunidades que favorecen el sentimiento de pertenencia y la construcción de unas relaciones que fomenten un clima positivo.

Por consiguiente, no se puede obviar que la colaboración es un fin educativo en sí mismo. El desarrollo integral del alumnado contempla su evolución en aspectos

Cuadro 1.- Derechos y obligaciones de los padres en materia educativa según la Asociación Europea de Padres

Los padres tienen derecho a:	Los padres tienen la obligación de:
<ul style="list-style-type: none"> - Que se les reconozca una primacía en materia de educación de sus hijos. - Que sus hijos tengan libre acceso al sistema educativo formal de acuerdo con sus necesidades, sus méritos y sus capacidades. - Acceder a la totalidad de la información escolar concerniente a sus hijos. - Efectuar, en materia de educación, las elecciones que mejor correspondan a sus convicciones y a los valores que las inspiran para educar a sus hijos. - Influir sobre las opciones estratégicas del centro en el que se escolarizan sus hijos. - Ser consultados activamente, junto con sus asociaciones, sobre la política educativa desarrollada por los poderes públicos a todos los niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educar a sus hijos de manera responsable y no ignorarlos. - Comprometerse a ser socios o aliados de la escuela para la educación de sus hijos. - Comunicar al centro la totalidad de la información necesaria para alcanzar los objetivos educativos a cuyo logro cooperan. - Informarse y reflexionar con madurez antes de decidir el tipo de educación que considerarán han de dar a sus hijos. - Comprometerse al lado de la escuela en tanto que componente esencial de la comunidad local. - Hacerse representar y que se representen sus intereses, a todos los niveles, por organizaciones democráticas.

Fuente: Elaboración propia a partir de CERI (1997).

relacionales, tales como el trabajo en equipo, la implicación y la colaboración, tanto en las aulas como en otros espacios del centro o fuera de él. La sociedad democrática requiere fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones a diferentes niveles. La colaboración de la familia en el nivel del centro supone, sin duda, un modelo no solo para sus hijos e hijas, sino también para el resto de la comunidad educativa.

Esa relación de asociación, de «partenariado» o de cooperación debe marcar —y, finalmente, marcará— el futuro de la participación en las sociedades avanzadas. Debe marcarlo por diversos motivos; primero, porque la labor de la escuela está aumentando progresivamente en dificultad y no se la puede dejar sola ante la tarea de educar en un contexto social y económico cada vez más complejo; segundo, porque el incremento del nivel formativo de las familias añade nuevas posibilidades de apoyo, de comunicación y de asunción de responsabilidades compartidas y acordadas; tercero, porque los centros educativos han dado muestras de capacidad de adaptación a los cambios de contexto, y advertirán, tanto de un modo espontáneo como inducido a través de la formación, las ventajas de esa relación de asociación con las familias; y cuarto, porque, en el futuro, las expectativas familiares, sociales y económicas sobre la eficacia educativa de los centros no hará más que crecer. Todas estas circunstancias favorables a la implicación parental convergerán para impulsar la participación familiar como cooperación entre familia y escuela.

Junto con este movimiento, en lo esencial espontáneo, de aproximación creciente entre familia y escuela, resulta imprescindible una acción complementaria de los poderes públicos orientada a sostener, apoyar y, si fuera necesario, promover la evolución de las relaciones entre ambas instituciones en la dirección de la cooperación. Por lo

general, en las últimas décadas, las administraciones educativas de los países desarrollados han apoyado la implicación de las familias mediante una acción regulatoria que ha puesto el acento en asegurar la representación formal en los Consejos Escolares o en ampliar la libertad de elección de centro por parte de los padres. Sin embargo, en un futuro que se está haciendo ya presente, resultará imprescindible avanzar, más allá de las retóricas formalistas, en el apoyo y en la ayuda a familias y centros. Sin perjuicio de las anteriores, esas otras formas de participación, más centradas en las personas —madres, padres y docentes— y en sus relaciones de cooperación, han de desarrollarse para el logro del objetivo común consistente en mejorar la educación.

Desde una visión racional de la concepción y la implementación de las políticas, cabe afirmar que, a medida que se difundan más las evidencias disponibles y se estimulen, sobre esta base, los procesos individuales y colectivos de reflexión, muy probablemente los poderes públicos complementarán la legislación existente y adoptarán iniciativas que permitirán reforzar esos mecanismos espontáneos de cooperación.

5.- Conclusión: la participación, un proyecto de futuro

El aplazamiento en la comprobación de la efectividad de las decisiones adoptadas constituye una de las mayores dificultades a la hora de encarar la definición de líneas estratégicas en materia de políticas educativas. Los efectos de nuestro trabajo de hoy, en el mejor de los casos, serán visibles en las próximas décadas, y las previsiones derivadas de la evolución del contexto social podrían no cumplirse, entre otras razones, porque las consecuencias que produzcan las políticas educativas adoptadas pudieran no ser las esperadas. Hoy, más que nunca, es necesario pensar en un escenario social cambiante; ese nuevo marco social exigirá de la educación y de los sectores que intervienen en ella unas respuestas adaptadas a sus demandas.

En el escenario anteriormente descrito, en el que se han de desenvolver las relaciones entre familia y centro educativo, ambas instituciones deberán entender que la implicación de los padres y madres en el ámbito escolar es no solo deseable, sino también necesaria y, en fin de cuentas, ineludible.

La implicación parental en la educación escolar constituye, a la vista del análisis del contexto, de la evidencia empírica disponible, de los resultados de este estudio y de las recomendaciones de los organismos internacionales, uno de los factores de calidad educativa verdaderamente relevantes sobre el que es oportuno, posible y relativamente asequible operar.

El futuro de la participación de las familias pasa, con toda probabilidad, por avanzar en los modelos de cooperación entre familia y centro educativo con el apoyo, la ayuda y el estímulo de los poderes públicos. Cabe concluir este capítulo trayendo a colación la reflexión que al respecto efectúa J. Bastiani (1993) y que la expresa en los siguientes términos:

«No se puede dejar evolucionar sin ayuda y a su propio ritmo la asociación entre familia y escuela. Tampoco se debería autorizar a los profesores y a los padres a desarrollarla ellos mismos sin ser apoyados. Hay en ello una tarea esencial que requiere no solamente imaginación, sino también organización, comprensión y ayuda».

6.- Referencias bibliográficas

- AEP (1992). *Charte des droits et des responsabilités des parents en Europe*. Bruselas.
- Ballion, R. (1991). *La bonne école. Evaluation et choix du collège et du lycée*. Hatier. París.
- Bastiani, J. (1993). «Parents as partners: genuine progres sor empty rhetoric?», in P. Munn (dir.pub). *Parents and Schools – Customers, Managers or Partners?* Routledge. Londres.
- Carbonell Sebarroja, J. (2014). «Carles Parellada, maestro, impulsor de la pedagogía sistémica: cómo nos miramos». *Cuadernos de Pedagogía*. 444, pp. 40-46.
- CERI (1997). *Les parents partenaires de l'école*. OCDE. París.
- Consejo Escolar del Estado (2014). *Informe 2014 sobre el estado del sistema educativo*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO. París.
- Fundación ADECCO (2014). *III Informe. Mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y empleo*.
<http://www.fundacionadecco.es/_data/Noticias/Pdf/130.pdf>
- García Gómez, R. J.; Gómez García, J. (2009). «Las redes comunitarias. Un proyecto apasionante de compromiso docente». *Aula de innovación educativa*. 185, pp. 64-69.
- López Rupérez, F. (2001). *Preparar el futuro. La educación ante los desafíos de la globalización*. Ed. La Muralla. Madrid.
- Martín, E. (2011). «La estructura organizativa como estrategia de intervención. Sistema Amara Berri». *Organización y gestión educativa*. Vol.19, 4, pp. 25-28.
- Martínez Pérez, S. (2014). «En busca de relaciones: encuentros compartidos». *Cuadernos de Pedagogía*. 444, pp. 50-52.
- Martínez, C. (2013). «Los consejos escolares. ¿Cómo deberían ser?». *Padres y Madres*. 114, pp. 18-21.
- McClure, R.M. (1988). *Stages and Phases of School Based Renewal Efforts*. American Educational Association. Nueva Orleans.
- Morgan, V. et al. (1992). «Parental Involvement in Education: how do parents want to become involved?». *Educational studies*. Vol. 18.
- OCDE (1995). *Les enfants à risque*. París.
- OECD (2014). *Education at a Glance. OECD Indicators 2014*. París.
- Parellada, C. (2008). «Familia y escuela: ¿se invaden, se necesitan...?». *Cuadernos de Pedagogía*. 378, pp. 46-51.
- San Fabián, J.L. (2011). «Es posible otra organización de los centros?». *Organización y gestión educativa: Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*. Vol. 19, 4, pág. 16.
- Silva, B.P. y Antúnez, S. (2014). «El papel de las AMPA en la prevención de la violencia escolar». *Aula de Innovación Educativa*. 230, pp. 31-35.

Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos

Francisco López Rupérez, presidente del Consejo Escolar del Estado.

Ernesto Gómez Rodríguez, presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

Marino Andrés García, presidente del Consejo Escolar de Aragón.

Alberto Muñoz González, presidente del Consejo Escolar del Principado de Asturias.

Jordi Llabrés Palmer, presidente del Consejo Escolar de las Islas Baleares.

M.^a Dolores Berriel Martínez, presidenta del Consejo Escolar de Canarias.

Marino Arranz Boal, presidente del Consejo Escolar de Castilla y León.

Rosa M.^a Rodríguez Grande, presidenta del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

Raúl Fernández Ortega, presidente del Consejo Escolar de Cantabria.

Ferran Ruiz Tarragó, presidente del Consejo Escolar de Cataluña.

Francisco Baila Herrera, presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana.

Juan Carlos González Méndez, presidente del Consejo Escolar de Extremadura.

Fernando del Pozo Andrés, presidente del Consejo Escolar de Galicia.

Gabriel Fernández Rojas, presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Luis Navarro Candel, presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Pedro J. González Felipe, presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Foral de Navarra.

Miren Maite Alonso Arana, presidenta del Consejo Escolar del País Vasco.

Luis Torres Sáez-Benito, presidente del Consejo Escolar de La Rioja.

Equipo de investigación

José Luis Gaviria Soto, Universidad Complutense de Madrid. (Coordinador).

María Castro Morera, Universidad Complutense de Madrid.

Inmaculada Egido Gálvez, Universidad Complutense de Madrid.

Eva Expósito Casas, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Antonio-Salvador Frías del Val, Consejo Escolar del Estado.

M.^a Paz García Sanz, Universidad de Murcia.

M.^a Ángeles Gomariz Vicente, Universidad de Murcia.

M.^a Ángeles Hernández Prados, Universidad de Murcia.

Luis Lizasoain Hernández, Universidad del País Vasco.

Esther López Martín, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Enrique Navarro Asensio, Universidad Internacional de La Rioja.

Concepción Naval Durán, Universidad de Navarra.

Joaquín Parra Martínez, Universidad de Murcia.

Rosario Reparaz Abaitua, Universidad de Navarra.



En un contexto en el que la mejora de la calidad de nuestra educación es tan necesaria como compleja, cuando los factores de influencia son tan variados y se corre el riesgo de perderse en suposiciones y en conjeturas escasamente fundadas, adquiere pleno sentido generar evidencias empíricas, explorar a partir de ellas la importancia de la participación familiar y recomendar su atinado fortalecimiento como una forma de contribuir sustantivamente al éxito educativo y a la mejora escolar. Participación familiar entendida, en un sentido moderno, como sinónimo de implicación parental que puede manifestarse de distintas maneras y ejercerse con diferente intensidad.

Después de dos años de continuados esfuerzos, ha visto la luz el libro titulado LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR¹ del cual la presente separata constituye un resumen que recoge en sus páginas la decantación de lo esencial. Se trata de una obra colectiva que no solo tiene por objeto de estudio la participación sino que es, además, el resultado de la propia participación.

¹ La obra completa está disponible en la dirección: www.mecd.gob.es/cee